



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1173/94 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo y dos agentes con categoría de auxiliar -hasta el 31 de mayo de 1995- para desempeñarse en el centro de cómputos de la Cámara Nacional Electoral.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION